

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 1 de 3

EST-VSC-GZN-PAR VALLEDUPAR

ESTADO No.105
PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Valledupar, siendo las 07:30 A. M., de hoy **28 octubre de 2021**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	ICR-08181	PEDRO DAVID LAMUS CARDENAS	2	27/10/2021	AUT-906-79	1. Una vez verificado el expediente digital del titulo minero , se la Licencia Ambiental Global emitida por la ICR-08181 ACEPTA Corporación Autonoma Regional del Cesar -CORPOCESAR, mediante Resolución No. 1988 del 20 de diciembre de 2011. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el radicado No. 21567 del 18 de febrero de 2021 y el evento técnico No. 6345047 del 30 de septiembre de 2021 registrado en el ANNA MINERIA. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	0167-20	AGREGADOS DEL CESAR E.U	2	27/10/2021	AUT-906-80	1. Una vez verificado el expediente digital del titulo minero 0167-20, se ACEPTA la Licencia Ambiental Global emitida por la Corporación Autonoma Regional del Cesar -CORPOCESAR, mediante Resolución No. 0170 del 1 de marzo de 2018.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 2 de 3

						2. Informar que a través del presente acto se acoge el radicado No. 16668 del 30 de noviembre de 2020 y el evento técnico No. 6250910 del 29 de septiembre de 2021 registrado en el ANNA MINERIA. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	SIS-09331	IVAN JOSE TORRES CHAVEZ	1	27/10/2021	AUT-906-81	1. Una vez verificado el expediente digital del titulo minero SIS-09331, se ACEPTA la Licencia Ambiental Global emitida por la Corporación Autonoma Regional del Cesar -CORPOCESAR, mediante Resolución No. 0446 del 30 de diciembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el radicado No. 19363 del 1 de febrero de 2021 y el evento técnico No. 6300145 del 29 de septiembre de 2021 registrado en el ANNA MINERIA. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	PKA-11501	GERMAN EMILIO MARROQUIN DAZA	1	27/10/2021	AUT-906-82	1. Una vez verificado el expediente digital del titulo minero PKA-11501 ACEPTA , se la Licencia Ambiental Global emitida por la Corporación Autonoma Regional del Cesar -CORPOCESAR, mediante Resolución No. 0316 del 26 de octubre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el radicado No. 26787 del 28 de mayo de 2021 y el evento técnico No. 6909115 del 29 de septiembre de 2021 registrado en el ANNA MINERIA.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página 3 de 3

						3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR VALLEDUPAR, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **28 octubre 2021**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Valledupar, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
 COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR